

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

El Gerente General de la Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P., con capacidad para contratar de conformidad con el artículo 56 Numeral 2 de los Estatutos de entidad, y considerando,

1. Que la Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional, el Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, la Subgerente Administrativa y Financiera y el Secretario General de la entidad, elaboraron y aprobaron el día 11 de Agosto de 2021 los Estudios de Conveniencia que justifican la necesidad de contratación de una persona jurídica, natural, Consorcio y/o Unión Temporal con la capacidad financiera, administrativa y técnica para realizar la **"OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y REPOSICION DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la etapa de planeación contractual de conformidad con el manual de contratación de la entidad.
2. Por la cuantía del contrato, el proceso debió efectuarse mediante el procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con el numeral 4 del artículo 6º del Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 07 de Septiembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P", siguiendo el procedimiento previsto en el Capítulo Segundo DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS, en su Título Primero PROCEDIMIENTOS COMUNES A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN y en su Título Segundo DE LOS PROCEDIMIENTOS COMUNES PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS; además de lo establecido en el Título Cuarto del menciona capitulo.
3. Que el día 17 de agosto de 2021, en la página Institucional WWW.EPQ.GOV.CO se publicaron el Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos y Estudios del Sector, estableciendo plazo para la recepción de observaciones, presentándose cinco observaciones dentro del término señalado en el cronograma del proceso, de las cuales la empresa acoge a una de manera parcial y accede a la otra.
4. Que Mediante Resolución Nro. 0642 del 23 de agosto de 2021 se ordena la Apertura del Proceso de Litación Pública Nro. 001 de 2021, y por ende se procede a publicar los Pliegos de Condiciones Definitivos en la página WEB de la Entidad, acorde con el Manual de Contratación de la empresa.
5. Que se hizo necesario el día 24 de agosto de 2021, publicar Adenda Nro. 001, no modificando cronograma del proceso.
6. Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso, el día 27 de agosto de 2021 siendo las 4:05 P.M., el Secretario General dejó constancia de que solo se radica propuesta por parte del Ingeniero JAIRO LONDOÑO GUATIVA en los términos y lugar señalado en los pliegos definitivos del presente proceso, de la que se hizo entrega al Comité de Evaluación para su respectiva revisión.
7. Que los miembros del Comité de Evaluación el día 30 de agosto de 2021 realizan revisión y/o evaluación de la propuesta presentada, conforme a lo señalado en los estudios Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y Adendas del Proceso, recomendando al Gerente Contratar con el Ingeniero Jairo Londoño Guativa al verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.
8. Que se procedió a publicar el informe del Comité de Evaluación en la página WEB de la entidad estableciendo como plazo para presentar observaciones el día 31 de

agosto de 2021, según el cronograma del proceso, sin presentarse observación al mismo.

9. Que se ordena la adjudicación del Contrato de Obra Pública resultante del Proceso de Licitación Pública Nro. 001 de 2021 al Ingeniero Civil JAIRO LONDOÑO GUATIVA identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.777.546 de Calarcá Quindío, con tarjeta profesional de Ingeniero Civil No. 6320213721QND, por las consideraciones anteriormente expuestas

Para constancia se firma en Armenia Quindío, el día Primero (01) de Septiembre de 2021.

JOHN FABIO SUAREZ VALERO

Gerente General-

Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

Revisó: John Alexander Morales Arenas
Secretario General



en tu vida